

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Dirección Académica  
 Departamento de Personal

TESE-CONV-HFG-2026-1-24  
 18 diciembre de 2025

CONVOCATORIA PARA HORAS FRENTE A GRUPO PERIODO 2026-1

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE).

CONVOCAN

A participar a Profesionalistas internos y externos para cubrir Horas Frente a Grupo que reúnan el perfil y disponibilidad de horario que se muestran en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo 2026-1". Cabe mencionar que, en caso de existir cambios o modificaciones en las necesidades a impartir por las divisiones académicas, se mantendrán actualizadas por el Departamento de Personal <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal> y [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1)

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Deberá tener el perfil, grado académico especificado para el área de conocimiento, así como disponibilidad de horario de la(s) materia (s) a impartir. Lo anterior está alineado a la necesidad de cada carrera para su acreditación o reacreditación por la COPAES y demás normatividad a la que se encuentra sujeto el TESE.
2. Tener título y cédula profesional mínimo de nivel licenciatura.
3. Tener la disponibilidad para atender las asignaturas y actividades inherentes en los horarios estipulados por la División para atender la necesidad institucional.
4. Deberá entregar CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar las firmas y sellos del FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38. Personal interno entregará el original a su División y personal externo enviara para su registro copia de este y entregará el original cuando presente su evaluación de clase modelo al representante del Departamento de Personal.
5. En ninguno de los casos se podrá exceder un máximo contratado de 40 horas/semana/mes.
6. Las horas frente a grupo solo se contratarán por el periodo comprendido por el semestre 2026-1 (a excepción de las que requieran cubrirse por un plazo menor debido a las necesidades de la institución).
7. Entregar en tiempo y forma su expediente organizado con las carpetas solicitadas y sus formatos debidamente llenados y firmados. Así como presentar las evaluaciones a la que sea convocada (o).
8. No podrá participar quien haya incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor (a) Pública (o) Docente,

## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Académica  
Departamento de Personal

en instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2025-1 y 2025-2.

9. Las vacantes están sujetas a necesidades institucionales, por lo que aceptan que en caso de que por baja demanda se cierren grupos estas horas no serán contratadas. O atenderán la reasignación de grupos, siempre y cuando sean acordes a su perfil.

10. Especificas para personal interno y externo:

### PARA PERSONAL INTERNO

1. Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que aspire a cubrir horas durante el periodo escolar 2026-1 (incluye Docentes que tengan un semestre laborando en el TSE). Cuando el personal tenga o sume con las que pretende concursar, un total 19 horas/semana/mes o más contratadas deberá solicitar y firmar la petición de concurso dirigida al Director de Administración y Finanzas para cubrir las horas como interinas (descargar de <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal>).

II. El personal que quiera participar deberá enviar un correo electrónico, a las áreas abajo señaladas, para solicitar sus hojas de cumplimiento en tiempo y forma del 19 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026 a más tardar a las 17:00 horas de:

- a) Funciones y/o actividades correspondientes al semestre 2025-2, esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).
  - b) El cumplimiento se refiere a las actividades de: Plan de curso, Avance programático, participación y atención de los acuerdos de la(s) academia (s). La hoja de cumplimiento considerará "Entregó" y "Entregó en tiempo y forma" y debe contemplar los entregables de todas las actividades ya descritas anteriormente, como requisito para participar en la convocatoria debió haber cumplido con las actividades "en tiempo y forma".
- Para participar debió haber registrado en tiempo y forma, en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes a los semestres 2025-2. Lo anterior deberá solicitarlo al Departamento de Control Escolar al correo electrónico [miranda@tese.edu.mx](mailto:miranda@tese.edu.mx)

Las hojas de cumplimiento de cada División y el Departamento de Control escolar deberá entregarlas al Departamento de Personal a más tardar el 15 de enero de 2026 a las 17:00 horas.

III. El personal Docente debe verificar las materias previamente asignadas por su División, ya que las materias que desea concursar no se empalmen en horario y/o ya tenga asignada una materia del grupo de interés.

En caso de que el personal Docente gane por concurso una materia y esta se empalme con su horario asignado por su División y/o ya tenga asignada una materia del grupo de interés, la materia de concurso se pondrá como disponible para otra/o concursante.

Es importante precisar que en caso de que no informe del empalme en horario y/o grupo al Departamento de Personal para que se analice y en su caso se pueda o no autorizar, por incumplimiento no podrá participar en la siguiente convocatoria de horas frente a grupo del semestre 2026-2.

IV. NO podrán participar quien haya:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Dirección Académica  
 Departamento de Personal

- A quienes no se les otorgó continuidad o incremento de horas en el TSE por bajo desempeño académico.
- Docentes que en las convocatorias 2025-1 y 2025-2 no acreditaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso.
- Personal Docente que participó en el Semestre 2025-2 y que tuvo algún empalme de horario y/o grupo del cual NO informó al Departamento de Personal para su respectiva autorización.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación Docente por Alumnos (EDA) 2025-1 y 2025-2 tenga un resultado menor a 3.75.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2025-1 y 2025-2 tenga un resultado menor a 2.30 o que no haya realizado su autoevaluación (2025-1 y 2025-2).
- En el semestre 2025-2 tuvo menos del 90% de cumplimiento de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.
- Personal sin continuidad que no haya realizado su trámite de solicitud de finiquito, respecto al último periodo contratada (o).

Para Personal de Nuevo Ingreso o Reingreso

Ser Profesionalista y/o Docente en el área de educación superior que aspire a ser contratado/a en el periodo escolar 2026-1 como Servidor/a Público/a Docente por horas frente a grupo hasta por un máximo de 40 horas/semana/mes.

I. Cumplir con al menos uno de los siguientes:

- ✓ Haber trabajado cuando menos dos años en el área Profesional de su perfil y/o en labores docentes o de investigación. Preferentemente en la materia o área de su especialidad y que esta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.
- ✓ Preferente tener grado de Maestría y/o Doctorado, tener publicado trabajos que acrediten su competencia. O demostrar estar cursando estudios de Maestría y/o Doctorado en el área de la materia de interés.
- ✓ Haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis; impartición de cursos y/o asesoría a empresas o instituciones gubernamentales; lo anterior de manera sobresaliente.

II. NO podrá participar quien haya:

- a) A quienes no se les otorgó continuidad o incremento de horas en el TSE por bajo desempeño académico.
- b) Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- c) Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- d) Quienes no se les otorgó continuidad o incremento de horas en el TSE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente (declaraciones patrimoniales en tiempo, firmas de contrato, evaluaciones, entre otras aplicables por la normatividad).
- e) Hombres que no tengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.

PROCEDIMIENTO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

Calendario de actividades:

| Actividad                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria                                                                                                                                                                                                                                 | 19 de diciembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                             |
| Publicación de Anexo 1 Horas Frente a Grupo                                                                                                                                                                                                                    | 09 de enero 2025                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Informes y registro únicamente al correo electrónico <a href="mailto:talentohumano@tese.edu.mx">talentohumano@tese.edu.mx</a><br>Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Ing. Brenda Jazmin Jimenez Pérez, Lda. Mayra Karina Aldana Cruz | del 09 de enero al 14 de enero de 2026<br>(cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 14 de enero de 2026)                                                                                 |
| Evaluación Psicológica                                                                                                                                                                                                                                         | a partir del 12 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                    |
| Presentación de clases modelo<br>Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.                                                                                                                                                                  | a partir del 13 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                    |
| Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)                                                                                                                                                                                  | a partir del 14 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                    |
| Evaluación documental<br>Solo finalistas                                                                                                                                                                                                                       | a partir del 19 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                    |
| Informe de resultados.                                                                                                                                                                                                                                         | A partir de la asignación derivado de la evaluación documental                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha de proceso de contratación                                                                                                                                                                                                                               | En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y término de contratación.                                                                                                                                                                       |
| Inducción para personal de nuevo ingreso                                                                                                                                                                                                                       | A partir de la notificación de resultado se le integrará a un equipo en M5 Teams por lo que deberá leer la información y comentar que lo hizo en el mismo espacio.<br>En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y término de contratación. |
| Fecha de inicio de labores                                                                                                                                                                                                                                     | En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y término de contratación.                                                                                                                                                                       |

Para las materias en las que no se tenga al menos un/a candidata/o aprobado se mantendrá abierta la convocatoria, la actualización estará publicada en el sitio del Departamento de Personal <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal>.

1. Integrar dos expedientes en formato digital, cada expediente electrónico será con el nombre completo del/la candidato/a, comenzando por apellidos, los respectivos documentos digitalizados en formato PDF. importante se recomienda que verifiquen los documentos que se solicitan para que los tengan



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Académica  
Departamento de Personal

disponibles ya que en caso de aprobar las evaluaciones le serán solicitados de manera inmediata para poder realizar la última fase de evaluación.

Para solicitar su registro enviarán la PRIMERA SECCIÓN de su carpeta general con su nombre al correo electrónico [talentohumano@tese.edu.mx](mailto:talentohumano@tese.edu.mx) colocar en Asunto: "Convocatoria HFG 2026-1". y esta primera sección del expediente contendrá: Carpeta 0: "Registro", Carpeta 01: "Currículum Vitae" y Carpeta 02: "Educación" y Carpeta 03: "Formación".

Carpeta 0: "Registro"

1. Todas (os): Descargar, llenar y firmar la solicitud de registro a la convocatoria, la cual estará disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria
2. Personal interno:  
Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2025-1 y 2025-2. Hojas de cumplimiento en tiempo y forma Funciones y/o Actividades respecto al semestre 2025-2 y de haber registrado en tiempo y forma, en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes a los semestres 2025-1 y 2025-2.  
Personal interno, si las horas actualmente contratadas o con la suma del total de horas de propiedad más las que desea concursar son 19 o más deberá incluir la Carta dirigida al Director de Administración y Finanzas disponible en el sitio del Departamento de Personal.
3. Personal Docente sin continuidad copia de los acusos de su trámite de solicitud de finiquito y copia del acuse de su comprobante de no adeudo, respecto al último periodo contratada (o) entregados al Departamento de Personal.
4. Personal externo:  
Impresión de pantalla que valide no estar registrada (o) como deudor alimentario moroso [https://edomex.gob.mx/certificado\\_no\\_deudor\\_alimentario](https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario)  
Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (en caso de ser hombre).

TODOs Carpeta 01: "Currículum Vitae"

- Cédula 0 descargar del sitio del Departamento de Personal (apartado Personal nuevo ingreso al TESC).
- Currículo detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro (no sustituye a la cédula 0)

TODOs Carpeta 02: "Educación"

## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Académica  
Departamento de Personal

- Documento(s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: título y cédula profesional Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería).  
Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

**Personal que concursó en el semestre 2025-2:** Respecto a las carpetas 03 y 04 solamente enviará documentos que requiera actualizar o agregar para ser considerados en su evaluación documental con el Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2026-1 (publicado en esta convocatoria), considerar la vigencia para la puntuaje de sus evidencias. **NO se puntuará ningún rubro sin documento que lo respalde.**

### Carpetas 03: "Formación"

Enumerar los archivos de acuerdo con el rubro que corresponda con lo especificado en el Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2026-1 (publicado al final de la convocatoria). Por ejemplo: 2.1. Distinciones Académicas o profesionales (en la carpeta integrar el documento)

- Documentación probatoria de productividad con una Antigüedad no mayor a 7 años.
- Documentación probatoria de Experiencia laboral docente y/o profesional: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado).

Las y los candidatos recibirán un correo automático para confirmar que se ha recibido su documentación y se realizará la revisión de la pertinencia con el perfil.

### 2.

Una vez revisado y confirmada la pertinencia del perfil solicitado, el personal registrado será programado para realizar su **evaluación psicológica**, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil docente correspondiente.

El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta [evaluacionrh@tese.edu.mx](mailto:evaluacionrh@tese.edu.mx)

**En caso de no realizar su evaluación psicológica en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en la convocatoria.**

### 3.

Los/las candidatos(as) que aprueben su evaluación psicológica y personal interno que, una vez verificado el cumplimiento de asistencia y puntualidad, así como el de no tener sanciones, amonestaciones, etc., pasarán a la siguiente fase de evaluación.

Se le programará una **clase modelo**, por cada perfil o área de conocimiento diferente que participa. El tema de la clase modelo estará especificado en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo Semestre 2026-1". La clase modelo se realizará de manera presencial, el día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta [evaluacionrh@tese.edu.mx](mailto:evaluacionrh@tese.edu.mx). Se evaluará el dominio del área de conocimiento, así como las habilidades didácticas y de enseñanza (competencias). Calificación aprobatoria promedio general entre sinodales 8.0.

Serán evaluadas por un mínimo de dos y un máximo de cuatro sinodales asignados por la División Y/o invitados por la División a la que corresponda y estos podrán ser: Docentes Internos, Docentes Externos (De otras instituciones) o Mixta (Docentes Internos y Externos).

**En caso de no presentarse en tiempo y forma para presentar su clase modelo en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en esa materia. Cabe mencionar que en casos de fuerza mayor se podrá reprogramar.**

**Nota:** En los casos de personal que haya presentado y aprobado su clase modelo en convocatorias de horas frente a grupo del TESC previamente deberá referirlo en el correo electrónico para que sea revisado y en su caso ser validada siempre y cuando tengan relación por área de conocimiento. Esto les será informado al ser revisado durante el periodo de evaluación psicológica.

4. Al personal que se le notifique la programación de su clase modelo, deberá integrar y enviar LA **SEGUNDA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE** con la carpeta **Carpeta 04: "Documentos Personales"** al correo electrónico [evaluacionrh@tесе.edu.mx](mailto:evaluacionrh@tесе.edu.mx) en un máximo de 1 día a partir del aviso. El expediente digital será una carpeta electrónica con el nombre completo del/la candidato/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

**Carpeta 04: "Documentos Personales"**

**Personal interno:**

1. Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tесе.edomex.gob.mx/departamento-personal> llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
2. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "CURP Certificada verificada con el registro civil" y no haber sido descargada mayor a un mes).
4. **I.N.E. vigente**
5. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)

**Documentación personal requerida para personal de nuevo ingreso o reingreso (personal que causó baja hace un semestre o más):**

**Personal de Nuevo ingreso o reingreso:**

1. **Ficha de Datos Generales** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tесе.edomex.gob.mx/departamento-personal> llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel.
2. **Acta de nacimiento** (deseable certificada Actualizada, legible)

## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "CURP: Certificada verificada con el registro civil"
5. I.N.E. vigente

6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. **Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre).
8. Copia de documento oficial que contenga la Clave de afiliación al **ISSEMYM** (solo si ya ha estado dado de alta a este

9. **Certificado de No deudor/a alimentario/a moroso/a** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, el cual deberán entregar sin excepción todas (os) los participantes externos, enlace [https://edomex.gob.mx/certificado\\_no\\_deudor\\_alimentario](https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario))
10. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se

gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)

### En caso de no enviarlo en tiempo y forma se dará por cancelada su participación en ese registro.

5. El personal que apruebe su clase modelo será programado para una Entrevista con su respectiva/o Titular de División o con un representante de éste, que corresponda con el perfil a cubrir. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora le será informado por la División por correo electrónico o llamada telefónica.

### En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en el perfil de esa división.

6. El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una Evaluación documental en el Anexo 2, "Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo" semestre 2026-1".

Por lo anterior es **imprescindible** que: candidatos(as) internos(as) como externos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:

- Formación y grados académicos.
- Productividad docente y profesional.
- Experiencia docente y profesional

### En caso de no contar con el documento que avale el rubro a evaluar NO se puntuará.

7. La asignación será conforme lo siguiente:

En el caso del **personal interno**, aquellos que aprueben todas las fases de la evaluación y en su Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2026-1 obtenga la calificación de 80 considerada como aprobatoria, se asignará al puntaje más alto y en caso de empate en la puntuación se apegará al Artículo 14 de las Condiciones Generales de Trabajo Vigente.

## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Académica  
Departamento de Personal

Mientras que, para el caso del periodo de participación externos (con personal interno y externo), cuando exista más de un candidato(a) la (s) materia(s) será(n) asignada(s) para cubrir durante el semestre 2026-1 con base al puntaje más alto registrado en el Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2026-1".

**8. Una vez notificado el resultado de asignación,** el personal deberá atender las indicaciones de su Jefe/e inmediato para la firma de su carga académica, así como atender las actividades y procedimientos del personal que gane horas frente a grupo firmar su carga académica y verificar que su horario se encuentre correctamente cargado por su división en el Sistema Integral de Personal para evitar afectaciones en sus percepciones. También deberá atender las indicaciones para los trámites administrativos por parte del Departamento de Personal para formalizar la relación laboral o aumento de horas.

### RECONTRATACIÓN: CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS FRENTE A GRUPO DISPONIBLES O CONTINUIDAD

Para Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que han cubierto la misma cantidad de horas durante dos semestres continuos y que las horas durante el semestre a asignar se encuentren disponibles, para este caso al terminar el periodo escolar 2026-1 y que tenga **menos de 19 horas/semana/mes** **contratadas** se establecen los siguientes criterios y requisitos para la asignación de horas frente a grupo:

- El TESE deberá contar con el presupuesto suficiente para autorizar continuidad o incremento de horas, nivel o promoción.
- Las horas deben estar disponibles en el periodo que se revise su posible asignación.
- Se realizará una actualización a su evaluación Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2026-1 y deberá tener una puntuación total mínima de 80.
- El/La profesor(a) interesado(a) haya concursado y ganado dos semestres consecutivos el mismo número de horas, reflejando un alto desempeño, medido a través de la Evaluación del Docente por alumnos(as) (EDA) calificación no menor a 3.75, Evaluación Departamental del Docente con resultado final no menor a 2.30 e independiente de su puntaje debió haber realizado su autoevaluación; evaluación positiva sobre el desempeño por parte del Titular de la División, así como tener un 95% de asistencia y 90% puntualidad en sus horas totales contratadas, todo lo anterior respecto al semestre 2026-1.
- El personal Docente deberá entregar a su Titular de División dos evidencias (documentos formales) que acrediten:

1. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones u otros afines de formación o actualización Docente de nivel superior. Al tratarse de estos no podrán ser menores de 40 horas.
2. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones, u otros afines profesionales (de su área de conocimiento o perfil). Al tratarse de cursos estos no podrán ser menores de 40 horas.
3. O uno de los siguientes:

Ingreso, avance u obtención de estudios de posgrado (Maestría o Doctorado, todos ellos deberán corresponder con su área de conocimiento y afin al programa académico en el que obtendrá las horas).  
Artículo enviado o aceptado o publicado, capítulo o libros, proyectos con financiamiento, solicitudes de patentes, permanencia o cambio de nivel al Sistema Nacional de Investigadores, obtención de algún nivel del programa de estímulos al desempeño docente.

- Las evidencias deberán corresponder al periodo en que fue contratada/o por las horas que pueden ser susceptibles de asignar por aumento o continuidad (para este periodo corresponderá el semestre 2025-2 y 2026-1 con corte a la fecha en que se soliciten los documentos a su titular de división.
- La asignación de horas no deberá exceder de 19 horas semanales (frente a grupo y asesoría).
- La asignación de esta convocatoria corresponde a horas frente a grupo, no asesorías ni complementarias y no a las materias, de manera que el Docente se compromete a cubrir las materias que sean acordes a su perfil y sean necesidad de la División en la que fueron asignadas o donde se le asigne para atender una necesidad institucional.

## TRANSITORIOS

1. La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:
  - ❖ Área Académica: Titulares de Jefaturas de División que correspondan a las asignaturas a contratar.
  - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
  - ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de este mismo Departamento.
  - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.

2. Las materias que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2026-1 se concursarán bajo lo establecido en este documento. De común acuerdo por parte de la Comisión Evaluadora se pueden establecer estrategias para la atención de materias que por el periodo que lleven o se generen como vacantes se pueda atender a los estudiantes, siendo válido únicamente para este semestre.
3. Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, procedimiento, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
4. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.

5. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria para cualquiera de las materias que este concursando y para el caso del participante beneficiado por el conflicto de interés se cancelarán sus evaluaciones.

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Dirección Académica  
 Departamento de Personal

algun tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPE), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

**ATENTAMENTE**

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"



ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ING. NICOLÁS CORTÉS MARTÍNEZ  
 SECRETARIO GENERAL DEL SUTATESE



LCDA. BETTY HERNÁNDEZ REYES  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL



MTRA. VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 ENCARGADA DE LOS ASUNTOS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Dirección Académica  
 Departamento de Personal

ANEXO 2:

"Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2026-1

| NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    | FOLIO    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| PERFIL Y NÚMERO DE HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    | DIVISIÓN |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |          |
| 1. FORMACIÓN ACADÉMICA<br>(Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |          |
| ALCANZADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | MÁXIMA             |          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PUNTUACIÓN GENERAL |          |
| 1.1. Doctor con grado (afin a la materia de interés 20, otro 18)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    | 20       |
| 1.2. Candidato a Doctor (afin a la materia de interés 17, otro 16)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    | 17       |
| 1.3. Maestría con grado (afin a la materia de interés 15, otro 13)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    | 15       |
| 1.4 100% de créditos en estudios de Maestría (afin a la materia de interés 12, otro 11.5)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    | 12       |
| 1.5 Especialidad o del 50% de créditos en estudios de Maestría (afin a la materia de interés 11.5, otro 11)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    | 11.5     |
| 1.5 Posee una segunda Licenciatura y esta sea afin al área de conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    | 10.5     |
| 1.6 Licenciatura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    | 10       |
| 1. PUNTAJE MÁXIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    | 20       |
| 2. PRODUCTIVIDAD DOCENTE<br>(Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con 7 años o más no se puntuarán)                                                                                                                                                                                                                                |                    |          |
| ALCANZADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | MÁXIMA             |          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PUNTUACIÓN GENERAL |          |
| 2.1. Distinciones Académicas o profesionales<br>(25 puntos por distinción S.N.I. vigente; 20 puntos por Perfil deseable PRODEF vigente; Programa de Estímulos al desempeño Docente del año vigente: niveles I= 11.5 puntos; nivel II= 13.5 puntos, nivel III= 14.5 puntos y niveles de IV o más= 16 puntos; 2 puntos por Mención Honorífica o reconocimiento por buen desempeño laboral no por antigüedad) |                    | 25       |
| 2.2 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos tres años (0.5 por materia diferente)                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                    | 5        |
| 2.3 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos tres años (0.7 por materia diferente)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    | 7        |
| 2.4 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    | 6        |

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Dirección Académica  
 Departamento de Personal

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6  | 2.5 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación.                                                                                                                                                                                  |
| 5  | 2.6 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre)                                                                                                                                                   |
| 5  | 2.7 Asesoría a estudiantes en residencias (0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado)                                                                                                                                                                                   |
| 10 | 2.8 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos)                                                                                                                                                       |
| 6  | 2.9 Impartición de curso propedéutico (1.5 puntos por curso)                                                                                                                                                                                                                                            |
| 12 | 2.10 Director de Tesis (2.5 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado)                                                                                                                                                                                                          |
| 12 | Revisor de Tesis (1.5 punto por Tesis de licenciatura y 2.5 puntos por Tesis de Posgrado)                                                                                                                                                                                                               |
| 6  | 2.11 Asesoría para titulación por residencia profesional (1.5 puntos), titulación por promedio (0.5 punto) u otro tipo de titulación (1 punto)                                                                                                                                                          |
| 20 | 2.12 Libros (10 puntos) Capítulos de libro (3 puntos por capítulo), revisor o traductor de un libro (1.5 puntos)                                                                                                                                                                                        |
| 15 | 2.13 Artículo especializado publicado: (artículos JCR 7 puntos por artículo diferente), (arbitrados o indexados no de memorias de congresos o compendios, 3 puntos por artículo diferente)                                                                                                              |
| 6  | 2.14 Artículos de revista de divulgación (1.5 puntos por artículo diferente)                                                                                                                                                                                                                            |
| 6  | Artículos de congreso o simposio arbitrado (1.5 punto por artículo diferente)                                                                                                                                                                                                                           |
| 16 | 2.15 Productos derivados de investigación: Prototipos (8 puntos), desarrollo de software afín a las líneas de investigación (6 puntos)                                                                                                                                                                  |
| 14 | 2.16Desarrollo de proyectos: líder proyectos con financiamiento interno (4 puntos concluido, 2 puntos en proceso) colaborador (a) (3 puntos concluido, 1.5 puntos en proceso) líder financiamiento externo (7 puntos concluido, 3.5 en proceso), colaborador (a) (3.5 puntos concluido, 2.5 en proceso) |
| 12 | 2.17 Impartición de cursos, diplomados u otros profesionales (1.5 puntos por curso de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40hrs.)                                                                                                                                                                          |
| 10 | 2.18 Ponente en Congresos (2.5 puntos por cartel y extenso)                                                                                                                                                                                                                                             |
| 10 | 2.19 Conferencias Nacionales (2 puntos por conferencias Magistrales y 1.5 puntos para conferencias Internacionales (5 puntos por conferencias Magistrales y 3.5 puntos para otras conferencias)                                                                                                         |
| 12 | 2.20 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)                                                                                                                                                                                                      |
| 6  | 2.21 Visitas a empresas acorde al área de conocimiento (1.5 punto por visita)                                                                                                                                                                                                                           |
| 15 | 2.22 Diplomados o Especialidad Docente (4 puntos por cada uno)                                                                                                                                                                                                                                          |
| 15 | Diplomados o Especialidad área acorde al perfil (5 puntos por cada uno)                                                                                                                                                                                                                                 |

✓  
due  
~~✓~~

Representante SUTATESE Nombre y  
Firma

Titular de la División Nombre y Firma

## FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

|                    |                                        |           |
|--------------------|----------------------------------------|-----------|
| Total, Criterios   | MÁXIMA                                 | ALCANZADA |
|                    | 1. FORMACION ACADÉMICA                 | 20        |
|                    | 2. PRODUCTIVIDAD                       | 25        |
|                    | 3. CLASE MODELO                        | 30        |
|                    | 4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL | 20        |
|                    | 5. ENTREVISTA CON EL JEFE DE DIVISIÓN  | 5         |
|                    | TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO         | 100       |
| PUNTUACION GENERAL |                                        |           |

**México".**  
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Académica  
Departamento de Personal

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

